

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



**EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL**

G004

**SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN,
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE
LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA**

EJERCICIO FISCAL 2022

Formato CONAC



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados en las Entidades Federativas, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota

Ejercicio fiscal 2022

Programa Anual de Evaluación 2023

Elaboró

Shasanvi S.A. de C.V.

Líder del proyecto de evaluación

Juan Maldonado Montalvo

Especialista de evaluación

Gabriel Nieto Rojas

Unidad Responsable del Programa y Enlace Institucional de Evaluación

Rosendo Baraquiel Tejeda Rosales
Director de Análisis y Seguimiento Técnico
Carreteras de Cuota Puebla

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero
Secretaria

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes
Subsecretaria de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas
Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas Federales
Pablo Romero Gómez
Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales
Yesica Yazmín Castellanos Torres.
Supervisora
Jose Angel Mitzin Maldonado
Supervisor
Paulina Vianet León Anguiano
Analista
Jordan De La Luz Robles
Analista Especializado Consultivo B

FORMATO CONAC

1.	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1	Nombre de la evaluación:		
Evaluación Externa Específica de Desempeño del G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota.			
1.2	Fecha de inicio de la evaluación:	1.3	Fecha de término de la evaluación:
07/ 10/ 2023		31/12/2023	
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre:		Unidad administrativa:	
Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación		Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla	
Rosendo Baraquiel Tejeda Rosales Director de Análisis y Seguimiento Técnico		Carreteras de Cuota Puebla	
1.5	Objetivo general de la evaluación:		
Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa, asimismo, examinar el progreso en la atención de la población objetivo o área de enfoque del programa.			
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar la evolución sobre la situación actual del problema que se atiende respecto al inicial. ➤ Examinar la evolución de la cobertura de la población objetivo o área de enfoque del Programa. ➤ Valorar el avance de metas de los indicadores de la Matriz de Indicador para resultados (MIR), respecto a las metas establecidas. ➤ Analizar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del programa, que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas, destacando los avances más importantes al respecto. ➤ Valorar el desempeño presupuestal respecto al uso eficiente de recursos. ➤ Analizar la pertinencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa. 			
1.7	Metodología utilizada en la evaluación:		
Para la realización de la presente evaluación se consideraron los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.			
El análisis para la Evaluación Específica de Desempeño se conformó por siete apartados con un total de 17 preguntas.			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios:	X	Entrevistas:	
		Formatos:	X

Otros:

Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la UR del Pp G004, así como información adicional que esta Instancia Evaluadora Externa consideró necesaria para justificar y elaborar el análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

II. Contribución a las metas y estrategias

1. Entre los objetivos del Pp G004 y los objetivos del PED 2019-2024 no se identificaron elementos textuales en común, además, no existe una alineación a nivel indicadores por lo que, la contribución del Pp G004 a los objetivos del PED es indirecta.
2. Se observó que la alineación del Pp G004 al Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla no fue documentado en el apartado "Objetivos" del Diagnóstico del Pp en el ejercicio fiscal 2022, esto también se identificó para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

III. Cobertura

3. No se identificó de manera clara el proceso que determinó la cuantificación de los pobladores beneficiados por la infraestructura de cuota, los criterios utilizados que determinaron la cercanía o lejanía de las personas usuarias del Sistema de Transporte Público Masivo y el Servicio complementario y/o Servicio Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros. Además, los criterios de focalización no permiten conocer la caracterización o desagregación de los conceptos poblacionales.
4. Las fuentes de información no son lo suficientemente precisas para dar sustento a los conceptos poblacionales, por lo que, no se consideraron de calidad al no mencionar elementos como el área responsable de generar o publicar la información, el documento o base de datos consultadas, o elementos que permitan acceder a dicha información.
5. La periodicidad para realizar la actualización de la población potencial, objetivo y atendida es anual, no obstante, en el Diagnóstico del Pp las poblaciones potencial y objetivo no han sido actualizadas conforme a dicha periodicidad.
6. La población potencial y objetivo tienen como unidad de medida "personas". En el caso de la población atendida, esta se desagregó por "viajes RUTA", "usuarios Tren" y "vehículo autopistas". En este sentido, no es posible establecer la evolución de la cobertura del Pp G004 bajo la relación (Población Atendida X 100) / Población Objetivo, dado que no son comparables al tener distintas unidades de medida.

IV. Avance de indicadores

7. La dimensión del indicador de nivel Fin "Porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio de los sistemas de infraestructura carretera, de transporte público masivo y ferroviario de pasajeros" no es consistente con los conceptos de la MML.
8. Los indicadores de nivel de objetivos Propósito y Componentes 2 y 3 no aportan la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del indicador.
9. El comportamiento del indicador "regular" no permite emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del indicador.

VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

10. Los montos (aprobado, modificado y devengado) del Pp G004 reportados en el Sistema Contable Gubernamental NSAR II (información proporcionada por la UR del Pp) y en el portal de cumplimiento de la LGCG no coinciden entre sí.
11. El Pp identificó y cuantificó los gastos en los que incurrió para generar los bienes y/o servicios (Componentes), sin embargo, no fueron sustentados con alguna metodología o fórmulas para su cuantificación.

12. El Pp no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los Componentes del Pp,

VII. Transparencia y rendición de cuentas

13. La UR del Pp no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones asociadas al diseño u operación del Pp G004

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
-----	---

2.2.1	Fortalezas:
-------	-------------

I. Análisis del problema:

➤ El Pp G004 (antes G018) ha tenido cambios muy relevantes y buenos en el planteamiento del problema que busca atender, en su propósito y en los conceptos poblacionales, lo que implica la constante revisión y actualización del Pp.

II. Contribución a las metas y estrategias:

➤ El Pp G004 se encuentra alineado al PED en su Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos, a los ODS 9 y 11, y al Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla. Esta alineación se encuentra plasmada en documentos institucionales propios del Pp.

III. Cobertura:

➤ La ubicación territorial del Pp G004 son los lugares por donde cruza la infraestructura concesionada, la UR cuenta con información de cada estructura que beneficia el Pp desagregada por región y municipios del estado.

IV. Avance de indicadores:

➤ En el ejercicio fiscal 2022 los indicadores del Pp G004 fueron claros, relevantes y económicos.

➤ Del ejercicio fiscal 2020 al 2022 las metas de los indicadores de gestión (Componentes) del Pp G004 (antes G018) han reportado avances positivos entre un rango de cumplimiento entre 85% y 115%, lo que implicó un cumplimiento aceptable.

V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora:

➤ De la evaluación practicada en el 2019 al Pp G018, se identificaron los ASM más significativos, cumpliendo el objetivo de mejorar el diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos para el cual fue creado el Pp. La atención del total de los ASM y el avance de implementación de estos al 100% incrementa la eficiencia, eficacia y calidad de la Gestión Pública Estatal.

VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados:

➤ La eficacia presupuestal del Pp G002 fue del 99.80% en el ejercicio fiscal 2022 lo cual denotó el uso adecuado y oportuno de los recursos.

VII. Transparencia y rendición de cuentas:

➤ El Pp G004 cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en los cuales se difunden los documentos normativos o institucionales que sustentan su diseño, así como los documentos programáticos del Pp; los principales resultados del Pp y la información para monitorear su desempeño son de carácter público.

2.2.2	Oportunidades:
-------	----------------

II. Contribución a las metas y estrategias:

➤ La armonización entre el documento Alineación del Programa presupuestario y el apartado "Objetivos" del Diagnóstico del Pp G004 fortalece los procesos de alineación y vinculación del Pp a los instrumentos de planeación estatal, repercutiendo en la adecuada identificación de los objetivos específicos de orden superior que el Pp contribuye en el marco de sus atribuciones.

III. Cobertura:

➤ El Pp G004 se encuentra focalizado hacia la supervisión de la infraestructura, y dado que en el ejercicio fiscal 2024 los bienes y/o servicios que ofrece el Pp se concentran en la calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada; supervisiones a la operación de

transporte masivo; y supervisiones a la prestación del servicio del Sistema RUTA; se identificó oportunidad de mejora al desagregar los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) en al menos las siguientes formas:

- Por la infraestructura o instalaciones que son incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) y que son objeto de ser beneficiados con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp.
- A través del acceso que tienen los usuarios a la movilidad, incluyendo la desagregación por los viajes proporcionados por el Sistema RUTA, y los vehículos que utilizaron las autopistas.

IV. Avance de indicadores:

- Existe oportunidad de mejora respecto a las acciones para mejorar la planeación de las metas de los indicadores de resultados del Pp revisando y analizando los resultados obtenidos en ejercicios fiscales anteriores, se pueden establecer metas factibles de alcanzar en ejercicios posteriores.

VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados:

- En general la eficacia presupuestal histórica del Pp ha sido mayor al 99%, lo cual denota el uso adecuado y oportuno de los recursos, aunque existe oportunidad de mejora para que, en ejercicios fiscales posteriores, la eficacia alcance el 100%.

2.2.3 Debilidades:

II. Contribución a las metas y estrategias:

- Entre los objetivos del Pp G004 y los objetivos del PED 2019-2024 no se identificaron elementos textuales en común, además, no existe una alineación a nivel indicadores por lo que, la contribución del Pp G004 a los objetivos del PED es indirecta.

III. Cobertura:

- No se identificó de manera clara el proceso que determinó la cuantificación de los conceptos de población (potencial, objetivo y atendida) del Pp. Además, los criterios de focalización no permiten conocer la caracterización o desagregación de dichos conceptos de población.
- En el ejercicio fiscal 2022 no fue posible conocer la evolución de la cobertura del Pp G004 bajo la relación (Población Atendida X 100) / Población Objetivo, dado que estos son comparables al tener distintas unidades de medida.

IV. Avance de indicadores:

- En el ejercicio fiscal 2022 los indicadores del Pp G004 no fueron monitoreables ni adecuados.
- En el ejercicio fiscal 2022 entre el 30% y menos de 60% de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) del Pp G004 reportaron avances de entre 85% y 115%.

VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados:

- El logro del Propósito contribuye de manera indirecta a la atención del problema del Pp, esto como consecuencia de los distintos objetivos que se persiguen, lo cual se ve reflejado en que el Pp no entrega directamente los Componentes a su población objetivo.

VII. Transparencia y rendición de cuentas:

- La UR del Pp no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones asociadas al diseño u operación del Pp G004.

2.2.4 Amenazas:

- Incremento en los costos de mantenimiento, supervisión y rehabilitación de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada y en la operación de transporte masivo pueden incidir negativamente en la calidad de estos.
- Concentración de las estrategias y proyectos de inversión por parte del Gobierno Federal.
- Retrasos y dificultades en los trámites para la obtención de la posesión de los predios.

- Cumplimiento a destiempo de las disposiciones respecto al Título de concesión por parte de las concesionarias.

3.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1	Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota, a cargo del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla, tiene antecedentes desde el ejercicio fiscal 2019, cuando el Pp contaba con la clave presupuestaria G018. Desde los inicios de su operación hasta el ejercicio fiscal evaluado, el Pp ha ido evolucionando con relación al momento en que se diseñó, los cambios se han visto reflejados en el planteamiento del problema, la definición de los conceptos de población (potencial, objetivo y atendida) del Pp, así como en los indicadores de resultados y gestión a través de los cuales se mide el desempeño del Pp. Estos cambios han sido muy relevantes y buenos, lo que implica la constante revisión y actualización del Pp, lo cual es una fortaleza en la planeación estratégica que repercute en el logro de resultados.

De manera particular se concluyó que el Pp G004 contribuyó de manera indirecta a los objetivos y estrategias del PED 2019-2024 así como a los ODS 9 y 11, pero la contribución al Programa derivado del PED fue directa, existiendo una alineación hasta nivel indicadores. En Ejercicio fiscales posteriores, el Pp presenta oportunidad de mejora al alinearse directamente con los objetivos del PED vigente.

En el ejercicio fiscal 2022 el Pp G004 no estableció de manera adecuada la metodología para la delimitación de su intervención, repercutiendo significativamente, en el análisis de la evolución de la cobertura del Pp. Al desagregar a la población potencial, objetivo y atendida con distintas unidades de medida no fue posible realizar un análisis respecto al avance en las metas de cobertura del Pp. De acuerdo con la MML, el establecimiento de poblaciones se puede comprender como un ejercicio en el cual se identifican subconjuntos, por lo que, se debe establecer una unidad de medida en común. En relación con la cobertura del Pp se identificaron importantes áreas de mejora, como la identificación adecuada de la población susceptible de ser beneficiada con el Pp y su sustento metodológico.

Respecto a las metas establecidas en el ejercicio fiscal evaluado, la meta del indicador a nivel Fin reportó un avance de 118.83% el cual es un cumplimiento excedido. Por su parte, como ya se mencionó la meta del indicador de nivel Propósito reportó un avance del 100.00%, indicando un cumplimiento aceptable. A partir de esto, se concluye que en el ejercicio fiscal 2022 entre el 30% y menos de 60% de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) del Pp G004 reportaron avances de entre 85% y 115%.

En el ejercicio fiscal 2022, los tres indicadores de gestión reportaron un cumplimiento aceptable (entre 85% y 115% de avance). Las metas de los indicadores de gestión (Componentes) del Pp G004 fueron factibles de alcanzar.

Los indicadores a través de los cuales se midió el desempeño del Pp fueron claros, relevantes y económicos en el ejercicio fiscal 2022, y a pesar de no cumplir con la característica de monitoreabilidad, se identificó que en el ejercicio fiscal 2024 esta área de mejora ha sido subsanada. Asimismo, se han implementado mejoras en el establecimiento de las metas, considerando los resultados obtenidos en ejercicios fiscales anteriores.

En el PAE 2019 el Pp G018 (antecedente del Pp G004) fue sujeto de evaluación, de la cual derivaron ASM mismos que han sido implementados en su totalidad con un avance del 100.00% cumpliendo el objetivo de mejorar el diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos para el cual fue creado el Pp, al tiempo de incrementar la eficiencia, eficacia y calidad de la Gestión Pública Estatal.

La eficacia presupuestal del Pp G002 fue del 99.80% en el ejercicio fiscal 2022 lo cual denotó el uso adecuado y oportuno de los recursos, aunque existe oportunidad de mejora para que, en ejercicios fiscales posteriores, la eficacia alcance el 100%.

En el tema de transparencia y rendición de cuentas, el Pp G004 a través de diversos mecanismos difunde los documentos normativos o institucionales que sustentan su diseño, así como los documentos programáticos del Pp; los principales resultados del Pp y la información para monitorear su desempeño se encuentran publicados de manera histórica en distintas páginas electrónicas e institucionales del Gobierno

del Estado de Puebla, propiciando de esta manera la accesibilidad, la eficacia, la efectividad y la transparencia del gasto público.

Finalmente, a pesar de que el Pp G004 ha ido evolucionando en su diseño, aún presenta oportunidades de mejora para que el ejercicio del gasto público sea de manera eficiente, priorizando metas que se encuentren sustentadas en evidencia objetiva y se encuentren orientadas a resultados, potencializando el desempeño del Pp.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

II. Contribución a las metas y estrategias.

1. Alinear directamente los objetivos del Pp G004 con los objetivos del PED vigente. Esta alineación debe considerar elementos en común como la población o área de enfoque, además, la vinculación o contribución del Pp al PED debe ser considerada hasta nivel indicadores.
2. Documentar en el apartado "Objetivos" del Diagnóstico la alineación del Pp G004 con el Programa que deriva del PED vigente, guardando consistencia con lo plasmado en el documento Alineación del Programa presupuestario vigente.

III. Cobertura

3. Describir en el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp los métodos utilizados para establecer la magnitud de la población potencial, objetivo y atendida del Pp, describiendo el proceso que permita conocer la caracterización y/o desagregación de cada concepto poblacional.
4. Detallar en el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp las fuentes de información que dan sustento a la magnitud de los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) del Pp, vigilando que el grado de detalle permita acceder a la información o de credibilidad a estas. Se sugiere incluir la Dependencia o Entidad, así como el área responsable de generar o publicar la información, nombre completo del documento o base de datos utilizados o consultados, la periodicidad con la que se genera o publica el documento o base de datos, y en caso de ser posible la liga de la página donde se encuentra disponible la información.
5. Actualizar y revisar las definiciones y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en el documento Análisis de la población objetivo y en el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp de conformidad con la disponibilidad de información precisada en la metodología y en las fuentes de información que dan sustento a cada concepto poblacional.
6. Desagregar los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) del Pp en al menos las siguientes formas, vigilando que la unidad de medida sea consistente:
 - a) Por la infraestructura o instalaciones que son incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y el Sistema RUTA, que son objeto de ser beneficiados directamente con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp. Unidad de medida sugerida: Instalaciones o estructuras.
 - b) Por los usuarios (beneficiados indirectamente) que tienen acceso a la movilidad, derivado de las supervisiones a la infraestructura o instalaciones incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y el Sistema RUTA, incluyendo la desagregación por los viajes proporcionados por el Sistema RUTA, y los vehículos que utilizaron las autopistas. Unidad de medida sugerida: usuarios.

IV. Avance de indicadores

7. Del indicador "porcentaje de satisfacción de las personas usuarias del servicio de los sistemas de infraestructura carretera y Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA)" se recomienda rectificar la dimensión del indicador, si este mide la satisfacción de los usuarios con la gestión del programa, su dimensión debe ser de "calidad" y no de "eficacia".
8. Establecer un sentido ascendente o descendente a los indicadores "porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas de cuota de jurisdicción estatal y sistema de ruta a cargo de Carreteras de Cuota Puebla"; y "porcentaje de supervisiones a los mantenimientos y conservación de la Red Urbana de Transporte Articulado (Ruta)".

VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

9. Se recomienda a la UR del Pp rectificar el monto aprobado, modificado y ejercido total del Pp, verificando la consistencia entre la información disponible en el Sistema Contable Gubernamental NSAR II y lo expuesto en el Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 10. Sustentar la cuantificación y desglose de los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y/o servicios (Componentes) a través de la elaboración e implementación de una metodología o fórmulas para el cálculo conciso de los recursos desinados a cada uno de los Componentes que integran la MIR del Pp.
 11. Llevar registros de seguimiento a las instalaciones descritas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), y que han sido beneficiadas con las supervisiones referidas en los Componentes del Pp G004 o en su caso justificar la atención total de dichas instalaciones.
- VII. Transparencia y rendición de cuentas
12. Implementar medidas que propicien la participación ciudadana que incida en la formulación, planeación, ejecución y evaluación de las políticas, esto de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible.

4.	DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA
----	--

4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:
-----	--

Juan Maldonado Montalvo

4.2	Cargo:
-----	--------

Líder del proyecto de evaluación

4.3	Institución a la que pertenece:
-----	---------------------------------

Shasanvi S.A. de C.V.

4.4	Principales colaboradores:
-----	----------------------------

Gabriel Nieto Rojas
Especialista de evaluación

4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	shconsultor23@gmail.com
-----	--	-------------------------

4.6	Teléfono (con clave lada):	221 281 2158
-----	----------------------------	--------------

5.	IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
----	--------------------------------------

5.1	Nombre del programa evaluado:
-----	-------------------------------

Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota

5.2	Clave del Programa:
-----	---------------------

G004

5.3	Ente público coordinador del Programa:
-----	--

Carreteras de Cuota Puebla

5.4	Poder público al que pertenece el Programa:					
Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:					
Federal		Estatad	X	Local		
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Programa:					
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):					

Carreteras de Cuota Puebla

5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
	Nombre	Correo electrónico	Teléfono
	Rosendo Baraquiel Tejeda Rosales Director de Análisis y Seguimiento Técnico	rtejeda@ccp.gob.mx;	222 273 32 00 Ext. 233

6.	DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
6.1	Tipo de contratación:					
6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3	Licitación Pública Nacional	X
6.1.4	Licitación Pública Internacional	6.1.5	Otro: (Señalar)			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

6.3	Costo total de la evaluación:
	\$405,826.47 (cuatrocientos cinco mil ochocientos veintiséis pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido
6.4	Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7.	DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1	Difusión en internet de la evaluación:	
	https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados	
7.2	Difusión en internet del formato:	
	https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados	



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE